

Oswaldo Artaza

Decano Facultad de Salud y Ciencias Sociales, U. de Las Américas



Isapres: ahora le toca a la Cámara

La ley corta pasa a la Cámara de Diputadas y Diputados a continuar trámite. El Senado logró forzar una disminución del monto de la deuda a través del concepto de la mutualización del riesgo. ¿Qué es esto? Las mutuas son la base con que nace la seguridad social desde las luchas obreras, aunque las isapres desde su creación jamás hayan utilizado el principio de "quien más tiene más aporta y quien más necesita más recibe": el sistema se basa en contratos individuales en que la prima a pagar tiene que ver con la cobertura contratada, con la opción de miles de planes diversos, versus el riesgo del contratante, el que es discriminando según sexo y edad. Este tema evidentemente será rechazado por los diputados y habrá que negociar un monto sostenible de la deuda.

Surgió, además, el "descubrimiento" de que el cumplimiento de los fallos lo tendrán que pagar los propios beneficiarios. Ello se sabía desde un principio, ya que los controladores de las isapres difícilmente estarán disponibles a capitalizar para pagar una deuda que hasta el día de hoy no han querido reconocer, más aún cuando aún no se definen con claridad cuáles serán las reglas del juego para la industria hacia el futuro. Si los parlamentarios deciden mantener el monto de la deuda – y evitar riesgos de futuras judicializaciones – junto a minimizar el monto del alza extraordinaria del precio base, no les quedará otro camino que negociar una banda razonable de topes de alza balanceada con una banda de años que lo haga viable.

Dicho de otro modo, habrá isapres que podrán plantear alzas leves en un plazo de 10 años y habrá otras que necesitarán 12 o más años para poder ofrecer un alza razonable, periodos en los cuales, es lógico, no podrán retirar utilidad. No hay otra, salvo demagogia: es monto versus tiempo. Más aún, es imprescindible acelerar el proyecto comprometido con el Parlamento que permita que las isapres, o como se llamen en el futuro, funcionen realmente como entidades privadas de la seguridad social, sin discriminación ni preexistencias.

Lo más positivo del debate es que ha habido amplio apoyo al fortalecimiento del Fondo Nacional de Salud, de modo pueda dar mejor protección financiera cuando sus afiliados utilizan los prestadores privados. Este último aspecto es una gran ganancia para las personas, especialmente de la clase media, que hay que reconocer y celebrar.